



SEAPAL
Vallarta

**SEAPAL VALLARTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

----FE DE ERRATAS----

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 27 de agosto del 2019, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones del *SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA*, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Fco. Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la FE DE ERRATAS de la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Nacional Con Concurrencia SEAPAL N.º LPNCC/41/98293/2019. A adquirirse con recursos propios. Denominado:

MEDIDORES TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE 1/2" Y MEDIDORES ELECTROMAGNETICOS DE 3" DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

EL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo aplicable en las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de SEAPAL VALLARTA, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Nacional Con Concurrencia SEAPAL N.º LPNCC/41/96503/2019. A comprarse con recursos propios. Denominado:

MEDIDORES TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE 1/2" Y MEDIDORES ELECTROMAGNETICOS DE 3" DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

De conformidad con lo establecido en el punto nº 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado.

~~No hubo preguntas.~~ En vista del reclamo de la empresa Vulcano Aplicaciones Científicas e Ingeniería, S.A. de C.V. de no haber tomado en cuenta sus preguntas presentadas el día viernes 23 de agosto de 2019, se hizo una búsqueda en el área de adquisiciones y almacén y se encontró que llegó escrito de preguntas por correo el día viernes 23 de agosto de 2019, por lo cual se procede a dar contestación a sus preguntas:

1.- Para beneficio del organismo y a fin de evitar el vandalismo, se solicita atentamente se permita participar con un medidor de cuerpo sintético composite con registro cobre vidrio y hermeticidad IP68, con mejores rendimientos que los solicitados y una mayor resistencia a los sólidos y que cuenta con una garantía de fabrica de 10 años.

Favor de aceptar.

R= Estese a lo establecido en las BASES, ya se contempla cuerpo sintético o de bronce, con registro cobre vidrio y hermeticidad IP68. La garantía del fabricante es de 5 años mínimo, en caso de ofrecer mayor garantía se considerará como punto a favor en la evaluación costo-beneficio.

2.- En las características complementarias se refieren a un tornillo de calibración, en nuestro medidor ya no es necesario contar con dicho tornillo ya que nuestros medidores vienen calibrados de fabrica y solamente los medidores con tecnología muy antigua necesitan dicho tornillo. Favor de omitir ese requisito.

R= Se solicita un tornillo de calibración, con cabeza perforada con precinto de plástico con alambre de acero que no se puede desmontar sin romperlo como sistema antifraude; se puede proponer otros sistemas de calibración y antifraude análogos, que garanticen la calibración y protección total a fraude magnético.

3.- En las características complementarias en el apartado de escalabilidad solicitan que los medidores sean escalables a lectura vía radiofrecuencia bidireccional con una resolución de 1 pulso por cada 10 litros en la banda de frecuencia de 433 a 434 MHz en protocolo radian, para beneficio del organismo solicitamos se nos permita participar con módulos de lectura unidireccional con resolución de 1 pulso 1 litro (lo que se traduce en lecturas más exactas) que permiten tomar hasta 400 lectura por minuto al paso y en red fija de manera simultánea sin necesidad de reprogramación alguna y garantizar una duración de 15 años de los módulos de radio frecuencia que trabajan en la banda de frecuencia solicitada de 433 a 434 MHz en protocolo OMS (open metering system) que es un protocolo abierto que permite la interoperabilidad entre todas las marcas, por lo que el organismo no se ve obligado a trabajar con una sola marca de medidores, de no aceptar nuestra propuesta estarían dirigiendo la licitación a una sola marca que utiliza el protocolo radian. (iTron)

R= Se permite participar optativamente con módulos de lectura unidireccional con resolución de 1 pulso 1 litro que permiten tomar hasta 400 lectura por minuto al paso y en red fija de manera simultánea sin necesidad de reprogramación alguna y garantizar una duración de 15 años de los módulos de radio frecuencia que trabajan en la banda de frecuencia solicitada de 433 a 434 MHz en protocolo OMS (open metering system) que es un protocolo abierto que permite la interoperabilidad entre todas las marcas.

4.- En el punto en el que se refieren a las pruebas de comunicación en el párrafo 3, se refieren a que no se permitirá el uso de equipos periféricos adicionales de ningún tipo.

Nuestro sistema de lectura utiliza una antena bluetooth que se pone en el cinturón del operador o lectorista y que no representa ningún problema por lo que solicitamos se omita ese requisito que se estableció únicamente para favorecer a una marca.

R= Se permite una antena bluetooth adicional para la terminal; sin embargo, será un punto a tomar en cuenta en la evaluación costo-beneficio, en caso que afecte la simplicidad en la ejecución.

5.- En el apartado de documentación requerida, solicitan entre otros un certificado de homologación definitiva ante el IFT de la terminal de lectura remota, en el sistema unidireccional solamente el módulo de lectura requiere de dicho certificado ya que la terminal no transmite por lo que no requiere el mencionado certificado. Favor de omitir este requisito.

R= Si en efecto el Instituto Federal de Telecomunicaciones no expide certificados para terminales remotas unidireccionales, no se requiere certificado de homologación de la terminal de lectura remota.

6.- Solicitamos atentamente se nos permita participar con un medidor chorro único clase C de cuerpo sintético de 115 mm de longitud con un ratio de R200 con caratula cobre vidrio IP68, escalable a lectura remota unidireccional que trabaja en la banda de frecuencia de 434 MHz con una resolución de 1 pulso 1 litro en protocolo abierto OMS (open metering system) y que cuenta con una garantía de fábrica de 10 años. R= Estese a lo establecido en las bases y en esta junta de aclaraciones, si se permite clase C, ratio de R200.

Asimismo, se aclara que la adjudicación será por PARTIDAS.

EMPRESAS QUE ASISTIERON:

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
--------	---------------	-------

Modificación de las bases:

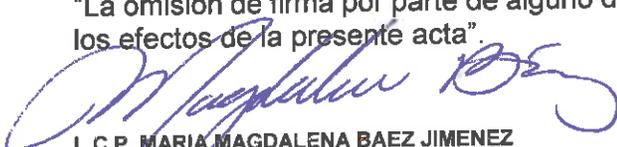
*Se cambió la fecha del acto de fallo para el día miércoles 4 de septiembre de 2019 a las 9:30 horas.

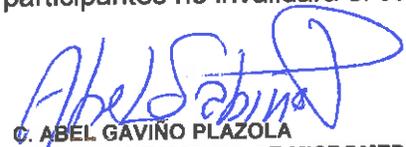
Se modificó el número de licitación de LPNCC/41/96503/2019 a LPNCC/41/98293/2019.

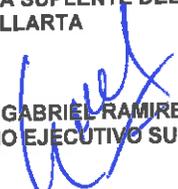
Siendo las 11:40 del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman el secretario del Comité de Adquisiciones del SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a ésta reunión.

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta".


L.C.P. MARIA MAGDALENA BAEZ JIMENEZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
SEAPAL VALLARTA


C. ABEL GAVINO PLAZOLA
JEFE DEPARTAMENTO DE MICROMEDICION
SEAPAL VALLARTA


C. HECTOR GABRIEL RAMIREZ FLORES
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE SEAPAL VALLARTA